TOURSERVICE S.A.

Guayaquil, 2 de Abril del 2019 .--

417487- MAY Exp. 182837

Sra.

Martha Thatyana Rivera Quiroz . Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía TOURSERVICE S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General por el lapso de 5 (CINCO) años. Usted reemplazará en el cargo al señor Segundo Maximino Rivera Molina

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Publica otorgada por el Ab. Ernesto Pazos Santana, notario Cuarto del Cantón Duran, el 10 de Noviembre del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas el 02 de Diciembre del año 2014.

Atentamente,

Milton Ampai Guastay Olivares

PRESIDENTE.

Cl.120590949-0

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TOURSERVICE S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 2 de abril del 2019

Martha Thatyana Rivera Quiroz

GERENTE GENERAL CI. 092714522-7 INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:37.108 FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2019 HORA DE REPERTORIO:12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TOURSERVICE S.A., a favor de MARTHA THATYANA RIVERA QUIROZ, de fojas 17.729 a 17.732, Libro Sujetos Mercantiles número 2.335.

ORDEN: 37108

THE CHILD DE PROPERTIE DE PROP

Guayaquil, 05 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs./César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIJ DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTAS VALORES TO DOCUMENTACION Y TRUE OF THE PROPERTY OF

FIRMA: